

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de mayo de 1983.-

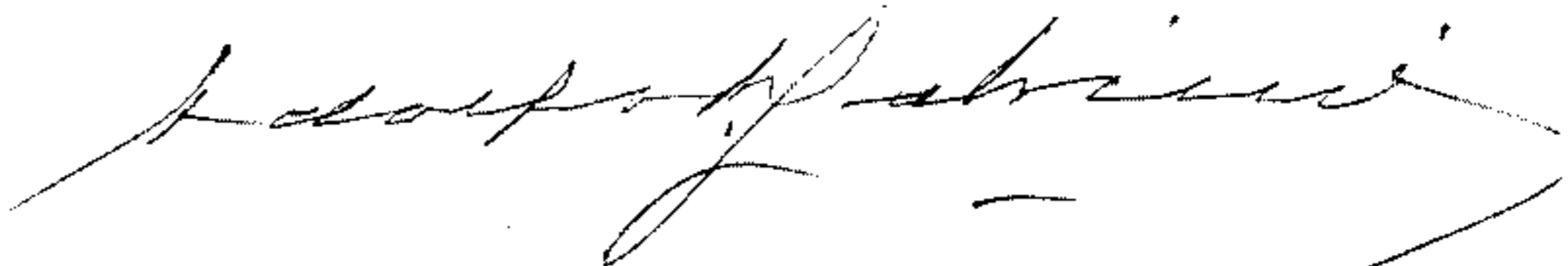
Visto el presente expediente relacionado con la obra "Juzgado Federal de Rio IV-Reparaciones Generales", por el cual se solicita la aprobación del Acta de Recepción Provisional Parcial de los trabajos correspondientes a la renovación de la instalación eléctrica, refacción del techado, construcción de celdas y estacionamiento y teniendo en cuenta lo informado a fs. 4;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar el Acta de Recepción Parcial Provisional -obrante a fs. 1 de estas actuaciones- de los trabajos correspondientes a la renovación de la instalación eléctrica, refacción del techado, construcción de celdas y estacionamiento, suscripta por el señor Arquitecto D. Jorge Enrique Cedale en representación del Departamento de Arquitectura, por una parte y el señor Ingeniero D. Héctor Osvaldo Carbonari en representación de la firma "Parmac S.R.L." por la otra, adjudicataria de la obra de referencia.-

2º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Arquitectura para la prosecución del trámite. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

s.t.
G.



RECEBIDO P. GABRIELLI